

## BIBLIOGRAFÍA

cos, como los entes instrumentales o los entes apátridas. Este capítulo termina con un estudio del fenómeno de las «administraciones independientes» en el que se reflejan los problemas constitucionales que este tipo de organismos plantean, como son la huida de estos entes del Derecho Administrativo a un Derecho Público propio, o el déficit de legitimación democrática que presentan.

\* \* \*

En la última parte del libro recensionado se realiza un completo estudio de Derecho comparado entre «autoridades independientes» de los diferentes Estados. Concluye la profesora SALVADOR que la delimitación conceptual de estos organismos no es en ninguno de los países una tarea sencilla, ya que en ninguno de ellos hay una opinión pacífica sobre su naturaleza; también nos indica que en todos los Estados objeto de análisis se pone en cuestión la legitimación democrática de este tipo de «autoridades», lo que lleva a buscar diversas justificaciones para su existencia, como son la neutralidad política, la especialización técnica, la participación de los ciudadanos o la eficacia.

\* \* \*

Este libro, magníficamente escrito y respaldado por los amplios conocimientos sobre la materia que posee la autora, quien ya ha trabajado sobre temas similares en el ámbito del Derecho de la comunicación, debe ser un referente ineludible para todo aquel lector que tenga interés en conocer qué son y cómo funcionan las «autoridades independientes», tanto en España como en el extranjero.

José Ángel CAMISÓN YAGÜE

SOSA WAGNER, Francisco: *El contrato público de suministro*, Civitas, Madrid, 2.<sup>a</sup> ed. (revisada y puesta al día por Mercedes FUERTES), 2003, 245 págs.

Lograr una nueva edición en una obra es confirmar que ésta no ha sido

indiferente para el público y si además ésta se encuadra en el marco jurídico, es prueba de su calidad e interés para el mundo académico y práctico de este escenario.

Todo lo indicado es predicable a numerosas monografías del profesor SOSA WAGNER pero ahora, con ocasión de la renovación de su trabajo *El contrato público de suministro*, es preciso volver a insistir en ello y aplaudir su puesta al día porque, desde que en 1996 viera la luz la primera edición, se han sucedido una serie de reformas legislativas (especialmente el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre) que era preciso tener en cuenta para que su estudio no perdiera ningún ápice de utilidad.

No se trata sólo de adaptar el contenido del libro a la regulación vigente, sino también, y no menos importante, de responder a los problemas que los tiempos más recientes están suscitando en el ámbito del suministro como, por ejemplo, la contratación relativa a la informática, donde el estudio, después de conocer que la adquisición de programas o licencias de uso está sometida a cláusulas y condiciones de adhesión impuestas por el fabricante (en las que pueden figurar un régimen especial de garantía y responsabilidad, etc.), plantea el conflicto que acontecerá para la Administración contratante si hubiera defectos en los programas. Además, no termina ahí el llamamiento a las nuevas tecnologías ya que, entre otros, critica el rechazo a la contratación administrativa por Internet y subraya cómo la práctica informática está resolviendo algunas cuestiones controvertidas como la relativa a la publicidad de los pliegos, al ser éstos difundidos en las páginas web de las Administraciones.

No hay lugar al equívoco al adjetivar este texto como completo, puesto que cualquier interrogante que pueda suscitarse sobre el mencionado contrato de suministro encontrará aquí la respuesta, al abordarse sus orígenes, concepto, naturaleza, clases, contratistas, Adminis-

traciones contratantes, así como cada uno de los momentos de la vida del contrato, esto es, desde su preparación, adjudicación, perfección y ejecución hasta su extinción.

La estructura del trabajo es fiel, en buena medida, a su predecesora, si bien merece resaltarse el hecho de que se profundiza más en algunos de sus apartados (como en el capítulo tercero, especialmente al examinar al contratista, al ahondar en las prohibiciones para contratar; así como el capítulo cuarto, sobre la fabricación de bienes por la propia Administración, al tratar las singularidades de este contrato en las sociedades con participación pública; o al estudiar, con mayor minuciosidad, en el capítulo siguiente, sobre la preparación del contrato, los problemas que se originan en los contratos menores de suministro; o en el capítulo sexto, respecto a las proposiciones de los contratistas y la posible utilización de la experiencia o la protección ambiental como criterios de selección, etc.), encontrándose en todo ello la explicación del incremento de páginas y notas a pie que acontece respecto a la primera edición.

Fruto de la nueva regulación contractual (incluida la comunitaria donde, por ejemplo, el Reglamento 2195/2002, de 5 de noviembre, aprobó el vocabulario común de contratos públicos) se han producido cambios, de los que se hace eco el estudio y así, a efectos meramente ilustrativos y sin pretender agotar en esta reseña la cita de todos ellos, se destaca cómo la clasificación ya no es exigible en los contratos de suministro; la relevancia de los registros de licitadores para agilizar la tramitación de los procedimientos de contratación y como mecanismo de ahorro y simplicidad de los contratistas; el carácter suficiente, dentro de los documentos que debe aportar el contratista, de su declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna prohibición para contratar con la Administración; el establecimiento de reglas para precisar la cuantía de los suministros; la posibilidad de que los licitadores participantes en la subasta puedan realizar las observaciones que estimen oportunas a la oferta de más bajo precio fijada por la Mesa, etc.

Debe subrayarse, asimismo, el mantenimiento del carácter interdisciplinar del trabajo, al tener muy presente la doctrina y regulación mercantil que afecta a su objeto, así como el hecho de que el referente a la Administración local sigue muy presente en el libro y que los Informes de la Junta Consultiva de Contratación, como las referencias a la regulación autonómica, han adquirido un mayor protagonismo en todos los apartados del estudio. Por último, resaltar que se realiza un importante esfuerzo en la actualización de la doctrina y jurisprudencia (incluida la de Luxemburgo) acaecidas en los últimos tiempos.

Una obra, en fin, que no sólo se beneficia de la calidad en la escritura del profesor SOSA, sino que es indispensable para todos aquellos que necesiten y quieran saber todos los pormenores que la regulación actual del contrato de suministro plantea.

Amaya FERNÁNDEZ GARCÍA  
Universidad de León

VV.AA.: *El Estatuto de la Función Pública a debate*, Ed. Constitución y Leyes, S.A., Madrid, 2003, 311 págs.

Esta obra es fruto de las Jornadas de Estudio sobre el Estatuto de la Función Pública, celebradas los días 5 y 6 de noviembre de 2002 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y organizadas por esta última y por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO.

La Presentación corre a cargo de los directores de las Jornadas, Enrique LINDE PANIAGUA y Joaquín PÉREZ VAQUERO, y en la misma se expone de forma general el contexto del Proyecto de Estatuto de la Función Pública y la situación actual del sector público.

La obra se articula en torno al contenido de nueve ponencias, dos mesas redondas, y también incorpora el texto del Proyecto de Estatuto Básico de la Función Pública.